



Puerto de Cartagena



Autoridad Portuaria de Cartagena

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA POR LA QUE SE AMPLIA EL NÚMERO DE PLAZAS DE LAS BASES CONVOCADAS EL PASADO 10 DE OCTUBRE DE 2025 PARA LA CONTRATACIÓN EN TURNO RESTRINGIDO PARA EL SISTEMA PORTUARIO DE TITULARIDAD ESTATAL MEDIANTE CONCURSO DE DOS (2) PUESTOS DE POLICÍA PORTUARIO, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO COLECTIVO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS GRUPO III – BANDA II – NIVEL 3

D. PEDRO PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA en ejercicio de las facultades y obligaciones que la legalidad vigente me confiere en esa condición, que el pasado 10 de octubre de 2025 se publicaron las bases del proceso para la contratación en turno restringido para el sistema portuario de titularidad estatal mediante concurso de dos (2) puestos de Policía Portuario, y que habiéndose producido un descenso en la plantilla fija adscrita al Servicio de Policía Portuaria, motivadas por situaciones de incapacidad temporal, incapacidad permanente, traslados y movilidad funcional resuelvo ampliar el número de plazas correspondientes al citado proceso de selección, en los siguientes términos:

1. **Ampliación del número de plazas:** Que se amplíe el número de plazas convocadas pasando de dos (2) puestos a cinco (5) puestos de Policía Portuario en turno restringido para el sistema portuario de titularidad estatal.
2. **Ampliación de plazo:** Que se amplíe en diez (10) días hábiles la fecha de terminación del proceso selectivo a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución.
3. Ordenar la **publicación de esta resolución** en la web de la Autoridad Portuaria de Cartagena, en el portal de empleo público www.administracion.gob.es, así como www.empleo.apc.es, para conocimiento de los interesados.

Esta resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación y será de aplicación inmediata para la presente convocatoria.

En Cartagena, a fecha de la firma electrónica.

